

INVITACION PÚBLICA No. 2 de 2022
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
ACTA DE RECOMENDACION Y ADJUDICACION

PARA: Señor RECTOR

DE: Comité Evaluador ASUNTO: Evaluación, recomendación y adjudicación
Invitación Pública No. 1 de 2022

ASUNTO: Evaluación, recomendación y adjudicación Invitación Pública No. 2
Facultad de Ciencias Ambientales

FECHA: 18 de febrero del 2022

Objeto: Contratar los servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, equipos y materiales y/o Transporte Público Terrestre Automotor Mixto de Pasajeros para atender desplazamientos requeridos para el desarrollo de los proyectos 511-23-272-348, 511-23- 272-350, 511-23-272-351, 511-23-272-352, y 511-23-272-353.

INVITACIÓN: Los pliegos correspondientes a la Invitación pública No 2 de 2022 Facultad de Ciencias Ambientales, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 14 de febrero del 2022.

EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LA INVITACION PUBLICA: De acuerdo al cronograma estimado en el Pliego de la Invitación Pública No. 2 de 2022, entre el 14 y 22 de febrero de 2022 a las 12.00 M se recibieron en el correo electrónico aguaysaneamiento@utp.edu.co la documentación y propuestas pertenecientes a las siguientes empresas:

Remitente	NIT	PROYECTOS A QUE APLICA
Coopservintes Armenia	810.004.561-7	511-23-272-348, 511-23-272-351, 511-23-272-352, 511-23-272-353
Cootrados	800.237.760-1	511-23-272-350
Astransportes	811.036.515-9	511-23-272-348, 511-23-272-351, 511-23-272-352, 511-23-272-353
Transporte y Turismo 1A S.A.S.	811.010.604-3	511-23-272-352, 511-23-272-353
ROYAL TOUR PLUS	901.131.491-3	511-23-272-348, 511-23-272-351, 511-23-272-352, 511-23-272-353
TRANDECOL S.A.S	900.724.450-3	511-23-272-348, 511-23-272-351, 511-23-272-352, 511-23-272-353
Emprestur	811.030.670-5	511-23-272-348, 511-23-272-351, 511-23-272-352, 511-23-272-353

EVALUACION

La evaluación se hace en dos etapas: 1. Verificación de los documentos aportados por cada oferente respecto a los exigidos en los pliegos, 2. Evaluación de las propuestas de los oferentes que cumplieron requisitos conforme al procedimiento establecido en los pliegos.

1.1 Documentación.

Los pliegos de la invitación pública y sus adendas establecen la documentación a aportar por cada oferente.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR CON LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán entregar las propuestas con los documentos solicitados en la presente convocatoria en archivo PDF debidamente foliados, identificando el número de convocatoria, nombre y nit de la empresa al correo electrónico: aguaysaneamiento@utp.edu.co, el cual es el correo de la presente invitación **al cual exclusivamente deben remitir los interesados sus propuestas, observaciones o dudas.**

1. *Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, confecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN, en cuyo objeto se pueda corroborar la capacidad para prestar el servicio de transporte de acuerdo al objeto y a la descripción del servicio que se pretende contratar, y se pueda verificar el registro de la misma, de mínimo siete años, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.*
2. *Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.*
3. *Certificado de matrícula mercantil, en el cual se pueda verificar la existencia de oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.*
4. *Carta del representante legal en la cual declare no tener inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, ni el, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), para participar en la invitación pública y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.*
5. *Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. En caso de que firme el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la misma y antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.*
6. *Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa, en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial y/o transporte público terrestre automotor mixto*
7. *Fotocopia de la póliza de cumplimiento que debe cubrir: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable no debe ser menor a 100 salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).*
8. *Fotocopia de la póliza RCE, la cual debe cubrir, por lo menos, muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros y muerte o lesiones a dos*

o más personas. Debe ser asegurada por un monto superior o igual a 100 SMMLV.

9. Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo en el que se evidencia la capacidad transportadora.

10. Allegar fotocopia de las tarjetas de operación vigente de los vehículos, soat, licencias de conducción y certificado de revisión técnico mecánica.

11. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, los cuales serán consultados por la Universidad.

12. Propuesta económica la cual debe venir suscrita por el representante legal, y contener el valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada, dirección, teléfono y correo electrónico. El proponente puede presentar propuesta para uno o varios proyectos, sin embargo en todos los casos DEBE PRESENTAR los costos de cada ruta asociada a cada proyecto al cual se postula así como el costo de hora adicional de recorrido para cada ruta definida para el proyecto al que se postula, de acuerdo al anexo 1 de la presente Invitación.

13. Certificado de experiencia en prestación de servicio de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y/o transporte público terrestre automotor mixto, el cual debe contener la siguiente información: nombre y nit de la empresa contratante, nombre e identificación del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, duración en meses, valor del contrato, persona de contacto para verificación, Número de teléfono fijo, Número de teléfono celular, dirección, e-mail.

Los resultados de la evaluación documental por proponente es la siguiente, aclarando que durante el proceso se solicitaron aclaraciones o complementaciones a los proponentes.



Item	Documentos Requeridos	Royal Tours Plus S.A.S	
		901131491-3	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN, en cuyo objeto se pueda corroborar la capacidad para prestar el servicio de transporte de acuerdo al objeto y a la descripción del servicio que se pretende contratar, y se pueda verificar el registro de la misma, de mínimo siete años, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.		X. REGISTRADA EN CAMARA DE COMERCIO HACE 4 AÑOS 2 MESES Y 11 DIAS. NOVIEMBRE 14 DE 2017
2	Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.	N/A	
3	Certificado de matrícula mercantil, en el cual se pueda verificar la existencia de oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.	X	
4	Carta del representante legal en la cual declare no tener inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, ni el, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), para participar en la invitación pública y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	X	
5	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. En caso de que firme el revisor fiscal aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la misma y antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.	X	
6	Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa, en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial y/o transporte público terrestre automotor mixto, y para estas últimas el respectivo permiso otorgado por la autoridad competente para la respectiva zona de operación.	X (23 de bril de 2018)	
7	Fotocopia de la póliza de cumplimiento que debe cubrir: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable no debe ser menor a 100 salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).	X	
8	Fotocopia de la póliza RCE, la cual debe cubrir, por lo menos, muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros y muerte o lesiones a dos o más personas. Debe ser asegurada por un monto superior o igual a 100 SMMLV.	X	
9	Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo en el que se evidencia la capacidad transportadora.	X	
10	Allegar fotocopia de las tarjetas de operación de los vehículos vigentes	Solo 2	
11	SOAT vehiculos	X	
12	Licencias de conducción	X	
13	Certificado de revisión tecnomecánica	X	
14	Antecedentes Fiscales	X	
15	Antecedentes Disciplinarios	X	
16	Antecedentes Judiciales	X	
17	Antecedentes Medidas Correctivas	X	
18	Propuesta económica	X	
19	Certificado de experiencia en prestación de servicio de transporte terrestre	X desde 2019	



Item	Documentos Requeridos	Trandecol	
		900724450-3	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN, en cuyo objeto se pueda corroborar la capacidad para prestar el servicio de transporte de acuerdo al objeto y a la descripción del servicio que se pretende contratar, y se pueda verificar el registro de la misma, de mínimo siete años, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.		X. REGISTRADA EN CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE ABRIL DE 2016.
2	Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.	N/A	
3	Certificado de matrícula mercantil, en el cual se pueda verificar la existencia de oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.	X	
4	Carta del representante legal en la cual declare no tener inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, ni el, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), para participar en la invitación pública y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	X	
5	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. En caso de que firme el revisor fiscal aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la misma y antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.	X	
6	Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa, en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial y/o transporte público terrestre automotor mixto, y para estas últimas el respectivo permiso otorgado por la autoridad competente para la respectiva zona de operación.	X (6 de abril de 2018)	
7	Fotocopia de la póliza de cumplimiento que debe cubrir: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable no debe ser menor a 100 salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).		X
8	Fotocopia de la póliza RCE, la cual debe cubrir, por lo menos, muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros y muerte o lesiones a dos o más personas. Debe ser asegurada por un monto superior o igual a 100 SMMLV.		X
9	Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo en el que se evidencia la capacidad transportadora.	X	
10	Allegar fotocopia de las tarjetas de operación de los vehículos vigentes	x	
11	SOAT vehiculos		
12	Licencias de conducción		
13	Certificado de revisión tecnomecánica		
14	Antecedentes Fiscales	X	
15	Antecedentes Disciplinarios	X	
16	Antecedentes Judiciales	X	
17	Antecedentes Medidas Correctivas	X	
18	Propuesta económica	X	
19	Certificado de experiencia en prestación de servicio de transporte terrestre	X uno solo	



Item	Documentos Requeridos	Emprestur	
		811030670-5	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN, en cuyo objeto se pueda corroborar la capacidad para prestar el servicio de transporte de acuerdo al objeto y a la descripción del servicio que se pretende contratar, y se pueda verificar el registro de la misma, de mínimo siete años, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.	X REGISTRADA EN CAM COM 30 DE OCTUBRE DE 2001	
2	Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.	N/A	
3	Certificado de matrícula mercantil, en el cual se pueda verificar la existencia de oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.	X	
4	Carta del representante legal en la cual declare no tener inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, ni el, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), para participar en la invitación pública y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	X	
5	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. En caso de que firme el revisor fiscal aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la misma y antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.	X	
6	Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa, en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial y/o transporte público terrestre automotor mixto, y para estas últimas el respectivo permiso otorgado por la autoridad competente para la respectiva zona de operación.	X (26 de Dic 2001)	
7	Fotocopia de la póliza de cumplimiento que debe cubrir: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable no debe ser menor a 100 salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).	X	
8	Fotocopia de la póliza RCE, la cual debe cubrir, por lo menos, muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros y muerte o lesiones a dos o más personas. Debe ser asegurada por un monto superior o igual a 100 SMMLV.	X	
9	Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo en el que se evidencia la capacidad transportadora.	X	
10	Allegar fotocopia de las tarjetas de operación de los vehículos vigentes	x	
11	SOAT vehiculos	x	
12	Licencias de conducción	x	
13	Certificado de revisión tecnomecánica	x	
14	Antecedentes Fiscales	x	
15	Antecedentes Disciplinarios	X	
16	Antecedentes Judiciales	X	
17	Antecedentes Medidas Correctivas	X	
18	Propuesta económica	X	
19	Certificado de experiencia en prestación de servicio de transporte terrestre	X Desde 2008	

Con las verificaciones de los documentos, solo dos proponentes cumplen con la documentación exigida:

As Transportes, Nit 811.036.515-9
Emprestur, Nit 811.030.670-5

2.2. Puntuación

De acuerdo al procedimiento establecido en los pliegos, la evaluación se hace de la siguiente manera con los proponentes que cumplen requisitos:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO (100 PUNTOS)	CONDICIÓN
NRO.	CRITERIO	PUNTAJE	
1	VALOR PROMEDIO DE LA OFERTA POR PROYECTO	50 PUNTOS	Al proponente con el valor más bajo del promedio de la tarifa o costo establecido por proyecto. **
2	VALOR DE LA HORA ADICIONAL PROMEDIO	10 PUNTOS	Al proponente que oferte la tarifa por hora adicional promedio más baja. ***
3	EXPERIENCIA	40 PUNTOS	A las empresas con experiencia comprobada de transporte Terrestre Automotor Especial y/o transporte público terrestre automotor mixto superior a 20 años
		35 PUNTOS	A las empresas con experiencia comprobada de transporte Terrestre Automotor Especial y/o transporte público terrestre automotor mixto superior a 15 años y hasta 20 años
		30 PUNTOS	A las empresas con experiencia comprobada de transporte Terrestre Automotor Especial y/o transporte público terrestre automotor mixto superior a 10 años y hasta 15 años.
		20 PUNTOS	A las empresas con experiencia comprobada de transporte Terrestre Automotor Especial y/o transporte público terrestre automotor mixto superior a 5 años y hasta 10 años.

**** Valor promedio de la oferta por proyecto. (50 puntos).** Se calculara el puntaje de cada proponente conforme a la siguiente ecuación: $\text{Puntaje del proponente} = 50 * (\text{Precio mínimo ofertado}) / (\text{Precio Ofertado por el proponente})$
Donde: Precio Mínimo ofertado: Corresponde al valor mas bajo ofertado para la ruta. Precio ofertado: Corresponde al precio ofertado por el proponente.

***** Valor de hora adicional promedio (10 puntos).** Se calculara el puntaje de cada proponente conforme a la siguiente ecuación: $\text{Puntaje del proponente} =$

$10 * (\text{Precio mínimo ofertado}) / (\text{Precio Ofertado por el proponente})$ Donde: Precio Mínimo ofertado: Corresponde al valor mas bajo ofertado por hora adicional para la ruta. Precio ofertado: Corresponde al precio ofertado por el proponente para hora adicional de recorrido en la ruta.

2.2.1. Puntaje por experiencia certificada.

Para la puntuación se determinó en primer lugar la experiencia certificada que aportó cada empresa.

Experiencia certificada As Transportes (No se incluyen traslajos en el total)				
Empresa	Objeto	Inicio	Termina	Duración (años)
Furel Ingenieria	Transporte de personal y demas en diferentes regiones del Pais	02/01/2011	31/12/2012	2.0
Prosperidad Social	Prestacion de transporte PTA	09/04/2019	04/05/2020	1.1
Consalfa SA	Transporte de personal administrativo y operativo	27/06/2011	30/07/2013	0.6
Consalfa SA	Transporte de personal administrativo y operativo	01/08/2013	22/02/2015	1.6
Total experiencia certificada (años)				5.2

Experiencia certificada Emprestur (No se incluyen traslajos en el total)

Empresa	Objeto	Inicio	Termina	Duración (años)
Fundacion EPM	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	01/01/2020	31/12/2020	1.0
Isagem	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	18/02/2021	27/02/2022	1.0
EPM	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	01/10/2021	27/02/2022	0.4
EPM	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	23/11/2017	13/05/2019	1.5
Emtelco SAS	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	01/08/2016	27/02/2022	5.6
Ingelel SAS	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	20/06/2011	19/12/2014	3.5



CHEC SA ESP	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	12/03/2021	11/03/2022	1.0
Cementos Argos	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	15/09/2014	14/09/2016	2.0
EMP	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	24/04/2013	15/03/2015	1.9
Energia de Pereira	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	28/02/2015	28/02/2016	1.0
Ingelel SAS	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	01/03/2010	28/02/2013	3.0
EDEQ	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	01/04/2012	31/12/2014	2.8
Emtelco SAS	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	15/03/2013	31/12/2015	2.8
UNE	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	01/07/2014	30/06/2015	1.0
Emp	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	24/10/2011	23/04/2013	1.5
CONSULTEL	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	12/09/2011	12/09/2013	2.0
Huawei	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	01/04/2010	30/04/2013	3.1
Energia de Pereira	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	01/02/2013	01/10/2015	2.7
EDATEL	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	14/04/2009	14/10/2013	4.5
CONSULTEL	Prestacion de servicios de transporte terrestre de pasajeros	11/08/2008	15/04/2010	1.7
Total experiencia certificada (años)				13.6

Con base en lo anterior se establece el puntaje por experiencia:

Empresa	Experiencia certificada	Puntaje
As Transportes	5.2 años	20
Emprestur	13.6	30

Una vez establecido el puntaje por experiencia se procede a puntuar las ofertas para cada proyecto.

**2.2.2. Puntaje Proyecto 1. FORMULACIÓN DEL POMCA, PORH Y RONDA HÍDRICA DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS SONSO-GUABAS-ZABALETAS Y LA RESPECTIVA CONSULTA PREVIA
Código: 511-23-272-348 Vigencia 2022**

Trayecto	Emprestur			AS transportes		
	Valor Recorrido	Valor hora adicional (Iva incluido)	Experiencia (años)	Valor Recorrido	Valor hora adicional (Iva incluido)	Experiencia (Años)
Pereira - Ginebra – Pereira (Ida y regreso)	833,424	23,978	13.5	600000	18750	5.2
Ginebra - Zona Rural	334,600	23,978		412500	18750	
El Cerrito Zona Rural	334,600	23,978		412500	18750	
Guacari Zona Rural	334,600	23,978		412500	18750	
Ginebra – Cali solo ida	373,257	23,978		412500	18750	
Pereira – Ginebra solo ida	693,620	23,978		600000	18750	
Ginebra - Cali ida y regreso	373,257	23,978		412500	18750	
Promedio	468,194	23,978		466,071	18,750	

	Recorridos	Hora adicional
Valor minimo	466,071	18,750

Puntaje total obtenido

Emprestur			AS transportes		
Valor Recorrido	Valor hora adicional (Iva incluido)	Experiencia	Valor Recorrido	Valor hora adicional (Iva incluido)	Experiencia
49.8	7.8	30.0	50.	10	20
87.6			80.		

Oferente con mayor puntaje: Emprerur Nit 811.030.670-5: 87.6 puntos.



2.2.3. Puntaje Proyecto 3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LOS ÁNGELES Y TRIBUTARIOS PRIORIZADOS CONVENIO 264-2021 CVC Y 012-2021 CRQ Código: 511-23-272-351 Vigencia 2022

Trayecto (Con regreso a Pereira)	Emprestur			As Transportes		
	Valor Recorrido	Valor hora adicional (Iva incluido)	Experiencia	Valor Recorrido	Valor hora adicional (Iva incluido)	Experiencia
Pereira Zona Rural	239,785	23,978	13.5	312500	18750	5.2
Pereira Alcalá Pereira	269,602	23,978		350000	18750	
Pereira – Filandia Pereira	269,602	23,978		350000	18750	
Promedio	\$ 259,663	23,978		\$ 337,500	18750	

	Recorridos	Hora adicional
Valor minimo	259,663	18,750

Puntaje total obtenido					
Emprestur			As Transportes		
Valor Recorrido	Valor hora adicional (Iva incluido)	Experiencia	Valor Recorrido	Valor hora adicional (Iva incluido)	Experiencia
50.	7.8	30.0	38.5	10.0	20.0
87.8			68.5		

Oferente con mayor puntaje: Emprerur Nit 811.030.670-5: 87.8 puntos.

2.2.3. Puntaje Proyecto 4. APOYO TÉCNICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS DE CARGA CONTAMINANTE COMO SOPORTE PARA EL COBRO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR LA UTILIZACIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL RECURSO HÍDRICO COMO RECEPTOR DE VERTIMIENTOS CORPOCALDAS CONTRATO 232-2021. Código: 511-23-272-352 Vigencia 2022

Recorrido	Emprestur			As Transportes		
	Trayecto	Hora	Experiencia (años)	Trayecto	Hora	Experiencia (años)
Pereira - Manizales - Pereira	318,753	23,978	13.5	400000	18750	5.2
Pereira Chinchiná Pereira	296,205	23,978		350000	18750	
Pereira - La Dorada	690,166	23,978		600000	18750	
Pereira - Norcasia	742,128	23,978		600000	18750	
Pereira - Aguadas	643,677	23,978		600000	18750	
Pereira - Ansermanuevo - Pere	321,564	23,978		350000	18750	
Pereira Supia Pereira	488,398	23,978		437500	18750	
Pereira - Salamina Pereira	476,131	23,978		500000	18750	
Pereira - Viterbo Pereira	321,564	23,978		350000	18750	
Pereira - Aránzazu Pereira	450,084	23,978		500000	18750	
Promedio	\$ 474,867	\$ 23,978		\$ 468,750	\$ 18,750	

	Recorridos	Hora adicional
Valor minimo	468,750	18,750

Puntaje total obtenido					
Emprestur			As Transportes		
Trayecto	Hora	Experiencia	Trayecto	Hora	Experiencia
49.4	7.8	30.0	50.	10.0	20.0
87.2			80.0		

Oferente con mayor puntaje: Emprerur Nit 811.030.670-5: 87.2 puntos.

2.2.4. Puntaje Proyecto 5. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE TRES CAMPAÑAS DE MONITOREO DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CONTRATO 233-2021 Código: 511-23-272-353 Vigencia 2022.

Recorrido	Emprestur			As Transportes		
	Trayecto	Hora	Experiencia (años)	Trayecto	Hora	Experiencia (años)
Pereira - Manizales - Pereira	318,753	23,978	13.5	400000	18750	5.2
Pereira Chinchiná Pereira	296,205	23,978		350000	18750	
Pereira - La Dorada	690,166	23,978		600000	18750	
Pereira - Norcasia	742,128	23,978		600000	18750	
Pereira - Aguadas	643,677	23,978		600000	18750	
Pereira - Ansermanuevo - Pere	321,564	23,978		350000	18750	
Pereira Supia Pereira	488,398	23,978		437500	18750	
Pereira - Salamina Pereira	476,131	23,978		500000	18750	
Pereira - Viterbo Pereira	321,564	23,978		350000	18750	
Pereira - Aránzazu Pereira	450,084	23,978		500000	18750	
Promedio	\$ 474,867	\$ 23,978		\$ 468,750	\$ 18,750	

	Recorridos	Hora adicional
Valor minimo	468,750	18,750

Puntaje total obtenido					
Emprestur			As Transportes		
Trayecto	Hora	Experiencia	Trayecto	Hora	Experiencia
49.4	7.8	30.0	50.	10.0	20.0
87.2			80.0		

Oferente con mayor puntaje: Empréstur Nit 811.030.670-5: 87.2 puntos.

Proyecto 2. APOYO TÉCNICO PARA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS DEL RÍO BARBAS Y ACTUALIZACIÓN RED DE MONITOREO POMCA LA VIEJA CONTRATO CARDER UTP. Código: 511-23-272-350 Vigencia 2022.

No hay oferente que cumpla los requisitos establecidos.

RECOMENDACION

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato para ejecutar la prestación del servicio de transporte de los proyectos 511-23-272-348, 511-23-272-351, 511-23-272-352, y 511-23-272-353, conforme se indica a continuación:

Proyecto	Proponente	Nit	Valor
511-23-272-348	Emprestur	811.030.670-5	\$40.000.000
511-23-272-351	Emprestur	811.030.670-5	\$8.000.000
511-23-272-352	Emprestur	811.030.670-5	\$18.000.000
511-23-272-353	Emprestur	811.030.670-5	\$35.000.00



DIEGO PAREDES CUERVO
Comité evaluador



ALVARO IGNACIO RAMIREZ FAJARDO
Comité evaluador

TITO MORALES PINZON
Decano Facultad de Ciencias Ambientales

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, atendiendo la recomendación del Comité Técnico de la Invitación Pública No. 2 de 2022, de la Facultad de Ciencias Ambientales, adjudica a EMPRESTUR con NIT 811.030.670-5, la prestación de servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, equipos y materiales para los proyectos que se detallan a continuación:

PROYECTO	CODIGO DEL PROYECTO	OBJETO	DURACION (Meses)	TOTAL \$
Formulación del POMCA, PORH y ronda hídrica de la subzona hidrográfica de los ríos Sonso-Guabas-Zabaletas y la respectiva consulta previa	511-23-272-348	Prestacion de servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el desarrollo de las jornadas de campo requeridas en el proyecto "Formulación del POMCA, PORH y ronda hídrica de la subzona hidrográfica de los ríos Sonso-Guabas-Zabaletas y la respectiva consulta previa"	6 meses	40,000,000
Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) del cauce natural de la quebrada los Ángeles y tributarios priorizados convenio 264-2021 CVC y 012-2021 CRQ	511-23-272-351	Prestacion de servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el desarrollo de las jornadas de campo requeridas en el proyecto "Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) del cauce natural de la quebrada los Ángeles y tributarios priorizados convenio 264-2021 CVC y 012-2021 CRQ"	4 meses	8,000,000
Apoyo técnico para el establecimiento de las metas de carga contaminante como soporte para el cobro de la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos CORPOCALDAS contrato 232-2021.	511-23-272-352	Prestacion de servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el desarrollo de las jornadas de campo requeridas en el proyecto "Apoyo técnico para el establecimiento de las metas de carga contaminante como soporte para el cobro de la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos CORPOCALDAS contrato 232-2021"	3 meses	18,000,000



PROYECTO	CODIGO DEL PROYECTO	OBJETO	DURACION (Meses)	TOTAL \$
Implementar un programa de tres campañas de monitoreo de la cantidad y calidad del recurso hídrico para el departamento de caldas contrato 233-2021	511-23-272-353	Prestacion de servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el desarrollo de las jornadas de campo requeridas en el proyecto"Implementar un programa de tres campañas de monitoreo de la cantidad y calidad del recurso hídrico para el departamento de caldas contrato 233-2021"	6 meses	35,000,000


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector